



Bases 9^{na} versión del Concurso Aplica tu Idea dirigido a Estudiantes de Educación Superior



Julio de 2022

Contenidos

1	Antecedentes.....	3
2	Objetivo del concurso	3
3	¿Quiénes pueden postular?	3
4	¿Qué ideas pueden ser presentadas?.....	4
5	¿Cómo postular?	4
6	¿Cuándo postular?	5
7	Criterios de evaluación de Propuestas.....	5
8	Etapas del concurso	6
8.1	Proceso de postulación	6
8.2	Selección de Finalistas.....	6
8.3	Talleres de perfeccionamiento y Feedback:.....	6
8.4	Postulación de Perfil y Mejora del Video Pitch.....	7
8.5	Evaluación de Perfiles y Video Pitches y Selección de Ganadores	7
9	Premios y Otros Beneficios	7
9.1	Premios en Efectivo.....	7
9.2	Otros Beneficios	7
10	Hitos, plazos y fechas importantes.....	8
11	Respecto de la propiedad intelectual e industrial.....	8
12	Otras consideraciones.....	9

1 Antecedentes

La Fundación Copec – Universidad Católica (en adelante “la Fundación”) tiene como objetivo apoyar y fomentar la investigación científica-tecnológica aplicada relacionada con los recursos naturales del país. En este contexto, el presente documento (en adelante “las Bases”), detalla las normas bajo las cuales se regirá la postulación y la selección de las propuestas presentadas al **9^{no} Concurso Nacional de I+D para Innovar dirigido a Estudiantes de Educación Superior** (en adelante “Aplica tu Idea”) y los derechos y deberes de las partes durante el proceso de selección y adjudicación.

Por la sola postulación, se entiende que el participante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases. Los postulantes deberán dar cumplimiento estricto a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable al presente concurso. Además, con la sola postulación, los postulantes señalan que la información entregada es verdadera y no omite datos relevantes que les impediría participar del concurso tanto a los integrantes del grupo como a la idea.

2 Objetivo del concurso

El concurso “Aplica tu idea” tiene por objetivo acercar a los estudiantes de educación superior a las actividades de investigación y desarrollo para lograr innovar (en adelante I+D+i) en el ámbito de los sectores de recursos naturales.

3 ¿Quiénes pueden postular?

Equipos de entre 1 y 5 personas, cuyos integrantes deben ser personas naturales chilenas o extranjeras residentes en Chile, que sean estudiantes matriculados en una institución de educación superior con domicilio en el territorio nacional, vale decir Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Se incluye bajo el concepto de “estudiante”, a todos quienes estén cursando un programa de pregrado, magíster o doctorado¹.

Los postulantes que han sido finalistas en las dos versiones anteriores del concurso no podrán postular en esta versión, ni tampoco formar parte de los equipos que postulen.

¹ Los diplomados no constituyen un grado académico, y por lo tanto sólo se admitirán estudiantes de diplomados, en la medida de que también se encuentren cursando en paralelo un programa conducente a un grado académico.

4 ¿Qué ideas pueden ser presentadas?

Ideas de I+D aplicada que resuelvan un problema o una necesidad en el ámbito de los recursos naturales del país. Desde la perspectiva de la Fundación, la I+D aplicada es aquella que tiene las siguientes características:

1. Prevé el desarrollo de una solución técnica que resuelva un problema particular o una necesidad insatisfecha.
2. Está impulsada principalmente por consideraciones de uso y aplicaciones prácticas de los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, a diferencia de la investigación básica, que es impulsada principalmente por la búsqueda de conocimiento.
3. Considera como punto final el desarrollo de un producto o servicio específico e innovador.

No es necesario que la idea tenga algún grado de avance o desarrollo previo, aunque es bienvenido si lo hay. Tampoco se pretende que con los premios que este concurso entrega se logre desarrollar la idea por completo.

5 ¿Cómo postular?

El estudiante debe rellenar el siguiente [formulario](#).

En este formulario, deberás completar los siguientes antecedentes:

- **Información de todos los integrantes del Proyecto:**
 - Nombre completo
 - Rut
 - Correo de contacto
 - Institución y carrera o facultad en dónde estudia
 - Adjuntar copia de su cédula de identidad
 - Adjuntar copia vigente de la matrícula o certificado que acredite que se está cursando un programa de estudios en una institución de educación superior válida.
- **Información de la idea:**
 - ¿Es de I+D?
 - ¿Es del ámbito de los recursos naturales?
 - Cantidad de integrantes del equipo
 - Enlace de YouTube del Video Pitch explicativo del proyecto.

- Información adicional de Sustento de la idea (papers, bibliografía, en caso de haber algún desarrollo previo se pueden adjuntar documentos o fotos sobre avances previo, etc.)

Se espera que el video sea de calidad en sus diferentes ámbitos: imagen, iluminación, sonido, dinámica, claridad de la exposición, entre otros, y explique claramente el problema.

identificado y su propuesta de solución, así como el sustento en el cual se basa la solución. En caso de tener dudas respecto a qué se entiende por video pitch o que se espera de éste, pueden contactar a la Fundación al correo aplicatuidea@fcuc.cl.

El video no puede exceder los **3 minutos** de extensión, si el video excede esta duración se entenderá como incumplimiento de las bases y será descalificado.

Las ideas pueden ser presentadas por un máximo de 5 estudiantes. El grupo debe escoger a un(a) Jefe de Proyecto quien será el responsable de la postulación y de la comunicación con la Fundación. La Fundación entregará a esta persona los premios en dinero en caso de obtenerlos.

Para cargar correctamente el video los postulantes deben cargarlo en www.youtube.com eligiendo la opción "oculto" de modo que no sea público.

6 ¿Cuándo postular?

Las postulaciones estarán abiertas desde las 12:00 horas del 6 de julio de 2022 hasta las 23:59 horas del 16 de agosto de 2022.

7 Criterios de evaluación de Propuestas

A continuación, se detallan los aspectos a considerar que deben contener los videos descriptivos de los proyectos junto a sus respectivas ponderaciones en la evaluación:

- Relevancia del problema o necesidad que aborda la propuesta (30%)
- Grado de consistencia y coherencia de la iniciativa (15%)
- Carácter Innovador de la solución propuesta (25%)
- Sustento científico-tecnológico (resultados previos o antecedentes que den sustento a la solución propuesta) (15%)
- Calidad del video (imagen, iluminación, sonido, dinamismo, etc.) (15%)

8 Etapas del concurso

8.1 Proceso de postulación

Cada equipo deberá postular siguiendo las instrucciones de la sección 5.

8.2 Selección de Finalistas

En una primera etapa se hará una revisión para verificar que las postulaciones recibidas cumplan con los requisitos establecidos en las bases y que los antecedentes presentados en este respecto sean válidos. Luego de eso, las postulaciones se enviarán a evaluadores externos, que las evaluarán asignando puntajes en base a los criterios establecidos en la sección 7, tras lo cual se hará un ranking en base al puntaje obtenido, y una comisión elegirá a los 15 finalistas. En caso de ser seleccionados como finalistas, se les informará oportunamente utilizando la información de contacto que los postulantes provean en el formulario de postulación.

Las postulaciones que no sean recibidas como finalistas recibirán un breve feedback, para que puedan mejorar o pivotar su idea y seguir participando en una nueva versión de este concurso, u otros.

8.3 Talleres de perfeccionamiento y Feedback:

Los 15 finalistas deberán participar en los talleres de perfeccionamiento, en donde recibirán una valiosa capacitación en temáticas relativas a innovación y emprendimiento, impartida por expertos en cada tema, que los dejarán en una mejor posición para enfrentar la siguiente etapa del proceso. Los finalistas deberán presentar sus propuestas durante el transcurso de las sesiones de los talleres.

Los talleres se llevarán a cabo en modalidad online, y la asistencia a los talleres es obligatoria para los equipos finalistas².

En esa misma semana se coordinarán reuniones personalizadas con cada uno de los equipos finalistas que así lo requieran, en donde representantes del equipo de la Fundación Copec – UC les entregarán feedback sobre el video pitch que postularon y su propuesta en general, de forma tal de orientarlos para que puedan mejorar su propuesta en la etapa siguiente.

Las fechas y horarios exactos de los talleres se informarán en detalle a los finalistas, pero todos ellos y junto a las sesiones de feedback tendrán lugar durante la semana indicada en la sección 10. Por lo tanto, los postulantes desde ya deben mantener sus agendas liberadas

² Cada equipo finalista deberá mantener como mínimo un representante de su equipo presente en cada taller, durante toda su duración, y con cámara encendida para que se considere la asistencia completa. Lo más deseable es que pueda participar el equipo completo en los talleres.

y disponibles para esa semana, para cumplir con la exigencia de asistencia a talleres y sacar el mayor provecho posible a dicha instancia.

8.4 Postulación de Perfil y Mejora del Video Pitch

Los finalistas deberán completar un formulario de perfil de proyecto en un formato que entregará la Fundación, y tendrán la opción de regrabar su video – pitch, si así lo desean. La intención es que tengan la opción de incorporar los aprendizajes obtenidos en los talleres de perfeccionamiento y las sesiones de feedback, de forma tal de que sus perfiles y video pitches sean más consistentes e interesantes. Los plazos para enviarnos los perfiles y sus nuevas versiones de video – pitch se indican en la sección 10.

8.5 Evaluación de Perfiles y Video Pitches y Selección de Ganadores

Un equipo de evaluadores de la Fundación Copec – UC compuesto por destacados académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y altos ejecutivos del grupo de empresas Copec evaluarán los perfiles y video pitches mejorados, utilizando los mismos criterios establecidos en la sección 7. En base a estas evaluaciones, el Directorio de la Fundación Copec – UC seleccionará a los Ganadores del Concurso.

9 Premios y Otros Beneficios

9.1 Premios en Efectivo

Los 15 equipos que sean seleccionados como **Finalistas**, de acuerdo con lo indicado en la sección 8.2, y que cumplan satisfactoriamente con el requisito de asistencia a talleres establecido en la sección 8.3, recibirán un premio de **1 millón de pesos**.

Los 3 equipos que además sean seleccionados como **Ganadores** del concurso, según lo establecido en la sección 8.5, ganarán un premio adicional de **2 millones de pesos**.

Los premios en dinero no están sujetos a ninguna restricción de gasto ni exigencia de rendición, pero la Fundación espera que los equipos utilicen estos fondos para avanzar en la materialización de las ideas propuestas, ayudando a financiar experimentos preliminares, pruebas de conceptos, prototipos, validación de la problemática, etc.

Los premios se entregarán mediante transferencia electrónica bancaria a la persona que en la postulación se identifique como jefe de proyecto, por lo que esta persona deberá ser de confianza de todos los integrantes del equipo y deberá disponer de una cuenta bancaria válida en algún banco en Chile.

9.2 Otros Beneficios

Además de la gran oportunidad de aprendizaje que constituyen los talleres de

perfeccionamiento para los Finalistas, los Ganadores podrán optar a un Fast-Track en el proceso de postulación al concurso I+D para Innovar de la Fundación Copec – UC, que entrega sus ganadores un fondo de hasta 4000 UF. Este otro concurso tiene un proceso de postulación en 3 etapas, siendo la primera la presentación de un perfil, luego de un proyecto, y finalmente una entrevista. El Fast-Track permite a los ganadores del concurso Aplica tu Idea entrar en la competencia del concurso I+D para Innovar directamente en la etapa de proyecto, ya que se entiende que su perfil ya fue evaluado y considerado meritorio en el marco del concurso Aplica tu Idea.

Las únicas restricciones a este beneficio son que los postulantes deben cumplir con los requisitos de avance empírico previo que se establecen en las bases del concurso I+D para Innovar, y que deben hacerlo en un plazo no superior a 3 años desde que fueron declarados ganadores del concurso Aplica tu Idea.

10 Hitos, plazos y fechas importantes

- Inicio de la convocatoria: 6 de julio
- Cierre de la convocatoria: 16 de agosto
- Comunicación a los 15 finalistas: 16 de septiembre
- Sesiones de Talleres de Perfeccionamiento: 26 de septiembre - 30 de septiembre
- Sesiones de asesorías / feedback: 26 de septiembre - 30 de septiembre
- Elaboración del perfil y mejora de vídeos pitch: 1 octubre - 23 de octubre
- Entrega de perfil del proyecto y pitch mejorado: 23 de octubre
- Adjudicación de los 3 equipos ganadores: 9 de enero 2023 - 10 de enero 2023
- Ceremonia de Premiación de los 3 equipos ganadores: primer semestre del 2023
(Actividad que está sujeta a las medidas sanitarias tomadas por el Ministerio de Salud respecto a la pandemia)

11 Respeto de la propiedad intelectual e industrial

La Fundación no reclamará ningún tipo de derecho de propiedad sobre las ideas que se presenten.

El postulante declara bajo juramento ser el dueño y/o titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de cualquier otra naturaleza que soportan la idea presentada. El postulante garantiza que, al momento de postular, cuenta con el consentimiento escrito de quienes hayan participado de manera directa e indirecta en la generación de la idea, de manera de poder utilizarla con los fines del Concurso. Así también, el postulante garantiza que el video y perfil enviados a la Fundación no tratan contenido confidencial, el cual no debe ser divulgado por cualquier causa o motivo.

El postulante autoriza a la Fundación para reproducir, difundir y comunicar públicamente el video, resumen ejecutivo del Perfil y material audiovisual que se origine en los talleres y premiaciones donde participen, en todos los medios de difusión actualmente conocidos o por conocer.

El postulante libera a la Fundación de cualquier responsabilidad por la infracción a la presente cláusula y deberá mantener indemne a la Fundación frente a cualquier reclamo, multa, denuncia, demanda, etc. contra la Fundación que tenga relación con lo dispuesto en la misma.

12 Otras consideraciones

La Fundación tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en las Bases, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al Concurso. Esto podría significar que las fechas suscritas en las bases, pudieran modificarse sin previo aviso.

En caso de que la información entregada en la postulación sea falsa, fraudulenta u omite datos importantes que podrían impedir el cumplimiento de las presentes bases, se procederá a descalificar la postulación del concurso, retirar todos los premios que a la fecha de la notificación al jefe de proyecto haya obtenido o exigir su restitución, y a iniciar los procedimientos legales y administrativos que pudiesen corresponder en las instituciones en las cuales los integrantes del grupo participen.

La información entregada mediante las redes sociales oficiales del concurso, y en el blog de noticias de la plataforma, es considerada información oficial y se presume conocida por todos los participantes al concurso.